

Expediente: 2240/02.  
 Interesado: Calin Mihai Grama.  
 Asunto: Rec. conten. admvo.

Granada, 10 de junio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución denegatoria recaída en expediente de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita al interesado que se indica.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el órgano judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente: 3824/01.  
 Interesado: Carlos Mendes.  
 Asunto: Perm. trab. resid.

Granada, 10 de junio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 26 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto Línea Aérea de Media Tensión (20 kV) y Centro de Transformación Intemperie (50 kA) para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas. (PP 1992/2002).*

Por Resolución de 29 de mayo de 2002, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Málaga fue autorizada la construcción del proyecto «Línea Aérea de Media Tensión (20 kV) y Centro de Transformación Intemperie (50 kA) para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas», declarando en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 18 de julio de 2002, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de las actas, día y hora figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 26 de junio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

**CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION PROYECTO: «LINEA AEREA DE MEDIA TENSION (20 KV) Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE (50 KA) PARA SUMINISTRO DE EMERGENCIA ELECTRICA A LA POSICION S-06.2, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MIJAS»**

**TERMINO MUNICIPAL DE MIJAS**

FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	DIA	MES	HORA
MA-MI-76 LE	CRISTÓBAL LÓPEZ CERETO	12	48	18	JULIO	10:15
MA-MI-77LE	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	S/N	S/N	18	JULIO	10:00
MA-MI-78 LE	HNOS. LAVADO ALARCÓN,	11	106	18	JULIO	10:30
	HNOS. VALENZUELA LAVADO					
	HNOS. VILLATORO LAVADO Y					
	HNOS. LAVADO PEÑA					
MA-MI-79 LE	JESUS MORENO BLANCO	12	33	18	JULIO	10:45
MA-MI-80 LE	ANTONIO GOMEZ CASTILLO (DOMICILIO DESCONOCIDO)	12	46	18	JULIO	11:00
MA-MI-81 LE	EL GAMONAL, S.A.	12	39	18	JULIO	11:15

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 699/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se

somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Fronterwind, S.L.  
Domicilio: Urb. «La Sirena», 181, 29790, Málaga.  
Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Alamicos».  
2. Emplazamiento: Noroeste de la provincia de Almería. Coordenadas U.T.M.:

X:	555000	556000	556600	556250
Y:	4157000	4157750	4157300	4156500

X:	558200	556750	447200	558500	559300
Y:	4154700	4155000	4156500	4157400	4156800

3. Términos municipales afectadas: Chirivel y Oria (Almería).

4. Potencia: 50 MW.  
5. Producción estimada de energía: 103,4 GWh/año.  
6. Aerogeneradores.  
Número de aerogeneradores: 25.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 88 m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78/100 m de altura.

Generador.

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 2.000 kW - 50 Hz.

Velocidad nominal: 1.915 rpm.

C. T. Generador.

Potencia: 2.000 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste de cada aerogenerador.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación.

Número de líneas: 5 (L-1, 2, 3, 4 y 5).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm<sup>2</sup> AL.

Tipo de conductor: DHV 12/20 kV.

8. C.T. de S. Auxiliares.

Potencia: 250 kVa.

Tensión: 0,420-0,242/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

9. Subestación.

Entrada: Subterránea, 5 posiciones en 20 kV.

Salida: Aérea. 2 posición en 132 kV.

Tensión: 20/220 kV.

Potencia: 1 x 50 MVA.

Tipo: Intemperie.

10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 35.362.548,67 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 16/1987, de 31 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 228, de su Reglamento de aplicación, así como del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga por un período de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, indicando como referencia «Información pública y ambiental del estudio informativo de la red de metro de Málaga».

Sevilla, 3 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2002, sobre período de información pública para la obra clave 07-AA-1553-0.0.0.0-SV, actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-492, PK 3+000 (TCA núm. 67, Huelva).*

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 9 de mayo de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Así mismo, se hace constar que, en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 3 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.